Ejes a ser considerados en el relevamiento de datos:

1.Principios del procedimiento oral por audiencias contemplados en su legislación.

2.Problemas resueltos con la introducción de esos principios.

3.Necesidades satisfechas con la incorporación de esos principios.

4.Descripción de la situación jurídica de su país.

5.Bienes jurídicos protegidos con los principios referidos.

6.Garantías existentes para la introducción de los principios dentro del sistema jurídico de su país.

7.Valores jurídicos realizados con los principios dentro del sistema jurídico de su país.

8.Mecanismos existentes para medir la eficiencia de la incorporación de los principios.

9.Modos de divulgación de la aplicación de los principios.

10.Mecanismos de reparación en caso de incumplimiento de los principios.

11.Sistema de replicación de la correcta aplicación del principio.